En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los // días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ac. STJ Nº 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Ac. STJ Nº 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasa a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que comprenderá al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE9 a TAE2 de dicho Agrupamiento.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se hará efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en este sentido.

La responsabilidad que insume las tareas que se desarrollan en la Oficina de Gestión Digital, dependiente de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, ameritan contar con personal especializado, atento la dinámica y complejidad de las mismas.///

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la unidad referida, y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado, por parte de la agente Laura Daniela Corales, Legajo Nº 356, se desarrolló la oposición a fines de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su nivel a TAE3.

Que habiendo finalizado la instancia de oposición, el tribunal examinador determinó que la Sra. Corales cuenta con los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para asumir el nuevo cargo, como así también el compromiso con la función, actitud pro-activa, dinámica y predisposición hacia el trabajo en equipo.

Que toda vez que la agente aprobó dicha instancia con una calificación muy satisfactoria, queda habilitada en consecuencia al ascenso, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Ac. STJ Nº 157/19, al cargo correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Contando con la conformidad del Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, Dr. David Pachtman, corresponde hacer lugar a la petición de promoción de categoría solicitada por el Sr. Prosecretario de Modernización, Dr. Germán Guillermo Sruoginis para la agente en mención.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) PROMOCIONAR a Laura Daniela Corales, Legajo Nº 356, al cargo TAE3 correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Oficina de Gestión Digital, dependiente de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa ///

JESSICA NAME
Sucretaria de Superintendencia
y Administración
tel Superior Tribunal de Justicia

///y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla. ///

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de

todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Dr. Carlos Gor Lair. Sagastume Pres. ten Superior tribunal de Justicia

GARA DEL CAPAGN BATTAIN

HER DARIOMUCHNIK

JABZ Tabadai da Justicia

JESSICA NAME Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 101)2020 .

JESSICA NAME Secretaria de Superinten y Administración del Superior Tribunal de Justicia